

**I.- Datos Generales****Código**

EC1540

Título:

Aplicación de masaje canino

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como masajistas, entrenadores, cuidadores y veterinarios que cuentan con conocimientos básicos sobre el comportamiento y cuidado de las mascotas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere, únicamente, a funciones para cuya realización no se requiere, por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe los desempeños que debe cubrir el candidato, tales como el acondicionamiento de su área de trabajo, insumos y materiales, preparación del canino y la aplicación del masaje. Así mismo, describe los productos y actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

de Masajes y Servicios de SPA.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

19 de junio del 2023

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

04 de agosto de 2023

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

5213 Bañeros y masajistas.

5254 Entrenadores de animales y ocupaciones relacionadas con el cuidado de mascotas.

Ocupaciones asociadas

Masajista.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

54 Servicios profesionales, científicos técnicos.

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Rama:

5419 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

Subrama:

54194 Servicios veterinarios.

Clase:

541941 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Colegio Mexicano de Terapeutas Profesionales en Masaje y Enfermería Holística A.C.
- Consejo Nacional para la Calidad de la Industria Spa.
- Expo Masaje S.A. de C.V.
- Fundación Hispanoamericana Mikao Usui S.C.
- Guadalupe Hernández Bienestar Integral & Spa.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral. Puede realizarse de forma simulada, si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. Asimismo, se considera que la evaluación se pueda realizar vía remota o virtual siempre y cuando se cubran los siguientes puntos:
 - La cámara debe enfocar el área de trabajo, procurando que se vea por completo la mesa de masaje. Asimismo,



la resolución de la cámara debe ser nítida y enfocar el desempeño del candidato.

Apoyos/Requerimientos:

- Es necesario contar, como mínimo, con el siguiente equipo para poner en práctica este EC: cama para masaje, mesa auxiliar, sillón reclinable, toallas limpias para manos, equipo de sonido, música ambiental para masaje.

Duración estimada de la evaluación:

- 30 minutos en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 1 hora con 30 minutos.

Referencias de Información:

- Ashdown R R, Done S H, Barnett S W, Baines E A. (2011), Atlas en color de Anatomía Veterinaria: Rumiantes. 2º Edición, Elsevier, Barcelona.
- Debra Horwitz, Daniel Mills, Sarah Heath, (2006) Manual de Comportamiento en pequeños animales. 1º Edición, Ediciones, E.U.A.
- Frandson R D, Spurgeon T L. (1995) Anatomía y Fisiología de los Animales Domésticos. 5º Edición, Interamericana-McGraw-Hill, México.
- Hernández Vargas María Guadalupe (2022) Manual Masaje Canino, 2º Edición, Bienestar Integral & Spa, México.
- Horowitz Alexandra, (2013) En la mente de un can: lo que los canes ven, huelen y saben. 1º Edición, RBA Libros, E.U.A.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de masaje canino

Elemento 1 de 3

Acondicionar el espacio para la aplicación del masaje al canino

Elemento 2 de 3

Preparar al canino para la aplicación del masaje

Elemento 3 de 3

Aplicar el masaje al canino



**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4733	Acondicionar el espacio para la aplicación del masaje al canino

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El espacio para aplicar el masaje, acondicionado:

- Cuenta, como mínimo, con un espacio de tres por cuatro metros,
- Está libre de ruido,
- Se encuentra ventilado/con corrientes de aire,
- Cuenta con energía eléctrica,
- Cuenta con luz natural,
- Tiene colores claros, y
- Cuenta con un lugar para que el responsable del cuidado del canino/dueño del canino espere.

2. La mesa para masaje, acondicionada:

- Está limpia,
- Cuenta con disposición de toallas, y
- Está libre de olores.

3. Los insumos de trabajo seleccionados:

- Se encuentran disponibles en el área asignada, y
- Se encuentran sellados y no presentan desperfectos: abolladuras/roturas/daños evidentes que impidan su uso.

4. La persona que aplica el masaje, preparada:

- Tiene el cabello corto/recogido,
- Tiene las uñas de las manos cortas y sin esmalte, y
- Presenta su uniforme limpio y con colores claros.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza:

La manera en que el espacio de trabajo y mesa están acondicionados, de acuerdo con las especificaciones físicas que pide la práctica, cuidando que su área de trabajo y herramientas seleccionadas se encuentren limpias y listas para prestar el servicio.



GLOSARIO

1. **Espacio acondicionado:** Lugar específico el cual cuenta con: herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo la práctica de masaje a usuarios. Este espacio se recomienda sea de una medida de 3 o 4 metros, que cuente con luz eléctrica y natural, así como paredes con colores claros, limpio y sin contaminación.
2. **Grado *pet*:** Se refiere a todos aquellos productos que, por sus ingredientes naturales, no son agresivos con las mascotas. Se denomina *pet* por su origen en la palabra inglesa que significa mascota.
3. **Insumos:** Productos de grado *pet* como bálsamo, brumas y aceites esenciales.





Referencia	Código	Título
2 de 3	E4734	Preparar al canino para la aplicación del masaje

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Entrega la hoja de registro al responsable del cuidado del canino/dueño del canino:
 - Revisando que contenga el nombre del canino,
 - Revisando que contenga la información sobre sus antecedentes patológicos,
 - Revisando que tenga información acerca de su esquema de vacunación,
 - Revisando su certificado de salud membretado por un médico veterinario y con su número de cédula profesional, y
 - Revisando que tenga información acerca de su última desparasitación interna y externa.
2. Verifica la condición física del canino:
 - Aplicando bruma sobre el uniforme y manos,
 - Acercando la mano a la nariz del canino para establecer contacto y permitir que lo olfatee para observar su conducta,
 - Comentando la presencia de rozaduras/cortaduras/picaduras que irriten su piel al momento de aplicar el masaje/cualquier aspecto físico que sea relevante para aplicar el masaje, y
 - Preguntando al responsable del cuidado del canino/dueño del canino si sufrió algún tipo de lesión muscular en los últimos dos meses.
3. Orienta al responsable del cuidado del canino/dueño del canino en qué consistirá el masaje, acorde a lo que establece el Manual de Masaje canino:
 - Informando sobre los movimientos que se van a efectuar sobre el cuerpo del canino,
 - Informando acerca de las posibles reacciones y sensaciones que se generarán durante la sesión del masaje,
 - Mencionando la pertinencia/no pertinencia para aplicar el masaje, y
 - Respondiendo las preguntas/comentarios del responsable del cuidado del canino/dueño del canino.
4. Prepara al canino para recibir el masaje:
 - Considerando el tipo de efecto a lograr para la aplicación del masaje,
 - Pidiendo al responsable del cuidado del canino/dueño que lo coloque en la mesa del masaje,
 - Indicando al responsable del cuidado del canino/dueño del canino donde puede esperar al canino, y
 - Solicitando su autorización para iniciar el masaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La hoja de registro, verificada:
 - Contiene el nombre y la edad del canino,



- Contiene el teléfono de su veterinario para avisar en caso de un imprevisto,
- Contiene la descripción de la condición del canino,
- Describe las secuencias de la aplicación del masaje,
- Especifica los objetivos de la sesión acorde a lo que establece el Manual de Masaje canino, y
- Contiene la rúbrica/firma/huella de aceptación del responsable del cuidado del canino/dueño del canino.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Personalidad de los caninos.
2. Beneficios y contraindicaciones del masaje.

NIVEL

- Comprensión
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Comportamiento agresivo del canino al momento de verificar su condición física.

Respuesta esperada

1. Guardar distancia y esperar a que el canino se tranquilice. Posteriormente, le ofrece premios hasta que muestre confianza y seguridad. En caso de seguir con una actitud reactiva agresiva, informar al responsable del cuidado del canino/dueño del canino sobre la situación y suspender la sesión.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Amabilidad: | La manera en la que brinda, de manera cordial, atención al dueño del canino al ofrecerle bebidas e indicar dónde puede esperar al canino. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en la que realiza la revisión física del canino, evitando en todo momento hacer movimientos bruscos que lo alteren/lastimen alguna parte de su cuerpo. |

GLOSARIO

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. Antecedentes patológicos: | Se refiere a los padecimientos que el canino tuvo previamente, y a su condición asociada al manejo veterinario. |
| 2. Desparasitación externa: | Tratamiento para evitar o eliminar parásitos externos como pulgas, garrapatas, piojos y ácaros. |
| 3. Desparasitación interna: | Tratamiento para evitar o eliminar parásitos intestinales que pueden ocasionar daños tanto en el canino, como las personas. |



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

- | | |
|---------------------------|--|
| 4. Esquema de vacunación: | Control sanitario que forma parte de la atención veterinaria para prevenir enfermedades y que estas sean transmisibles para las personas. |
| 5. Hoja de registro: | Seguimiento que se le entrega al responsable del cuidado del canino/dueño del canino. Esta hoja contiene información general y condición del canino. |
| 6. Reactividad: | Respuesta de manera desordena y exagerada ante un estímulo generado por una persona o una situación, que hacen sentir al canino incómodo con miedo o inquieto. |



Referencia	Código	Título
3 de 3	E4735	Aplicar el masaje al canino

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inicia el masaje acorde a lo que establece el Manual de Masaje canino:
 - Aplicando bruma sobre el uniforme, manos/en el espacio donde aplicará el masaje,
 - Frotando la esencia en las manos,
 - Acercando las manos, sin movimientos bruscos, a la nariz del canino,
 - Dejando un espacio de tres minutos para que el canino reconozca el aroma,
 - Identificando la posición y el lugar más cómodo para iniciar el masaje,
 - Estableciendo contacto con el canino: palpando orejas y cabeza, y
 - Realizando remoción digital sobre la cabeza, dirección línea media a laterales.
2. Aplica la primera secuencia de masaje:
 - Realizando remoción digital en cervicales hasta la cruz del canino,
 - Realizando manipulaciones de lisaje hasta escápulas,
 - Realizando remoción digital en espacios intervertebrales, sobre apófisis transversas y hasta la última vértebra lumbar,
 - Realizando amasamiento en escápulas,
 - Ejerciendo círculos en escápulas,
 - Realizando remoción digital en espacios intercostales, dirección columna a esternón,
 - Realizando remoción digital sobre tórax,
 - Realizando manipulaciones de lisaje en extremidades delanteras,
 - Presionando, intercaladamente, almohadillas plantares delanteras, y
 - Humectando las almohadillas plantares delanteras.
3. Aplica la segunda secuencia de masaje:
 - Realizando amasamientos en la cruz hasta lumbares,
 - Realizando manipulaciones de lisaje en femorales,
 - Realizando amasamientos en femorales,
 - Realizando amasamientos en extremidades traseras,
 - Presionando, intercaladamente, almohadillas plantares traseras,
 - Humectando almohadillas plantares traseras,
 - Ejecutando deslizamientos cortos, iniciando en la cabeza hasta lumbares,
 - Ejecutando deslizamientos cortos en cada extremidad delantera, y
 - Ejecutando deslizamientos cortos en cada extremidad trasera.
4. Aplica la tercera secuencia de masaje:
 - Realizando movimientos circulares sobre abdomen en dirección a las manecillas del reloj,
 - Realizando movimientos peristálticos en abdomen,
 - Realizando remoción digital en tórax, ganglios axilares y espacios intercostales,
 - Realizando amasamientos en músculos pectorales,



- Realizando amasamientos en flexores y extensores,
- Realizando amasamiento en ligamento transversal carpal,
- Realizando amasamiento en músculo grácil, sartorio, semitendinoso, gastrocnemio y tibial, y
- Realizando presión, durante tres segundos, en puntos gatillo de tríceps, infraespinoso, cuádriceps, iliocostal, peroneo largo, semitendinoso y glúteo medio.

5. Aplica la cuarta secuencia de masaje:

- Realizando flexión en tarso, extremidad trasera derecha,
- Realizando extensión en tarso, extremidad trasera derecha,
- Realizando extensión en rodilla, extremidad trasera derecha,
- Realizando flexión de rodilla, extremidad trasera derecha,
- Repitiendo secuencia en extremidad trasera izquierda,
- Realizando extensión en cadera,
- Realizando flexión en cadera,
- Realizando flexión en carpo, extremidad delantera derecha,
- Realizando extensión en carpo, extremidad delantera derecha,
- Realizando flexión en codo, extremidad delantera derecha,
- Realizando extensión de codo, extremidad delantera derecha,
- Realizando flexión de hombro, extremidad delantera derecha,
- Repitiendo secuencia en extremidad delantera izquierda,
- Realizando estiramientos estáticos prolongados, tres veces, sosteniendo por cinco segundos las extremidades delanteras, y
- Realizando estiramientos estáticos prologados, tres veces, sosteniendo por cinco segundos las extremidades traseras.

6. Finaliza el masaje:

- Realizando manipulación de lisaje desde la cabeza hasta cada una de las extremidades,
- Aplicando bruma por encima del canino,
- Permitiendo que el canino permanezca en el lugar donde recibió el masaje,
- Informándole al responsable del cuidado del canino/dueño, que la sesión ha terminado,
- Resolviendo dudas,
- Informando sobre el efecto del masaje en el canino en las próximas veinticuatro horas,
- Ofreciéndole al canino agua y premios para finalizar el servicio,
- Indicando al responsable del cuidado del canino/dueño la manera de cómo incorporar al canino,
- Agradeciendo su autorización, y
- Sanitizando el lugar donde se aplicó el masaje y los insumos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Anatomía del canino.
2. Aromaterapia en caninos.

NIVEL

Conocimiento
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES****Situación emergente**

1. Comportamiento agresivo del canino durante la aplicación del masaje.

Respuesta esperada

1. Guardar distancia y esperar a que el canino se tranquilice. Posteriormente, le ofrece premios hasta que muestre confianza y seguridad. En caso de seguir con una actitud reactiva agresiva, informar al responsable del cuidado del canino/dueño del canino sobre la situación y suspender la sesión.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en la que se dirige al canino al cambiar de secuencia, sin someterlo ni maltratarlo.
2. Limpieza: La manera en la que el terapeuta supervisa que el lugar donde se aplicó el masaje se encuentre limpio y libre de olores.
3. Responsabilidad: La manera en la que aplica la técnica evitando realizar movimientos bruscos que puedan causar molestia o lastimar al canino.

GLOSARIO

1. Apófisis transversas: Elemento óseo, en forma de prominencia que se encuentra en las vértebras de toda la columna. Este elemento es parte de la anatomía de la columna lumbar.
2. Bruma: Solución que combina diferentes aceites esenciales con agua.
3. Carpo: Articulación correspondiente a la sinovial, conformada por superficies articulares discontinuas y móviles de los huesos radio, ulna, carpianos y metacarpianos.
4. Cruz (canino): Punto más alto del omoplato del canino. Se encuentra encima de la espalda, del borde superior del cuello hasta el lomo.
5. Cuádriceps: Músculo que constituye un potente y voluminoso grupo muscular, dispuesto cranealmente, a lo largo del muslo y estrechamente relacionado con el fémur. Su función es fijar la rodilla por tanto es un sostén del peso del tronco.
6. Escápulas: Huesos largos, planos y triangulares. Este se ubica debajo de la primera y segunda vértebra-torácica de la columna. Estos huesos son parte de la anatomía del hombro.
7. Esternón: Hueso plano, impar, central y simétrico que se ubica en el tórax. Este hueso forma parte del esqueleto axial.
8. Extensores: Músculo cuya función es extender un miembro u órgano del cuerpo.



9. Femorales: Pertenencia o relativo al fémur.
10. Fémur: Hueso localizado en la región del muslo.
11. Flexores: Músculo encargado del movimiento de flexión, es decir se encarga de disminuir el ángulo entre dos huesos.
12. Ligamento transversal carpal: Fibras conectivas fuertes, similares a una cuerda, la cual se adhiere de lateral a medial en la base del hueso carpo.
13. Lisaje: Acción de deslizar las manos aplicando presión en puntos clave.
14. Lumbares: El término es columna lumbar y esta se encuentra en la espalda baja.
15. Ganglios axilares: Abultamiento de forma y tamaño variables, de un vaso linfático o de un nervio. Es un conjunto de células nerviosas. Estos se localizan entre el músculo redondo mayor, el recto del tórax y el borde dorsal del pectoral profundo.
16. Iliocostal: Es el músculo representante de la columna lateral de los músculos epiaxiales. El punto de origen más caudal se encuentra en la cresta iliaca y en la cara pélvica del ala del ilion.
17. Infraespinoso: Músculo que se origina en la fosa infraespinosa de la escápula, a la que cubre y sobrepasa caudalmente y se inserta lateralmente en el húmero, en el área distal al tubérculo mayor.
18. Movimientos peristálticos: Movimientos ondulatorios, que simulan la acción de contracción y relajación que realizan los músculos del esófago.
19. Músculo gastrocnemio: Es un músculo, potente, voluminoso, y fusiforme formado por dos cabezas. Ambas cabezas, lateral y medial se originan en las tuberosidades supracondilares lateral y medial del fémur; cada uno de los dos tendones de origen incluye un hueso sesamoideo. Su función es extender el tarso.
20. Músculo grácil: Músculo largo y delgado. Este músculo tiene un origen amplio, y va adelgazando. El músculo gracilis se origina en sínfisis pélvica mediante el tendón sinfisario. Su función es colaborar en la extensión de la rodilla.
21. Músculo sartorio: Músculo compuesto de tejido esquelético. Este se origina en la cresta iliaca y en la zona de la tuberosidad coxal. Estos músculos se insertan en el borde craneal de la tibia mediante la fascia de la pierna. Su función es flexionar la cadera y adelantar y abducir el miembro.
22. Músculo semitendinoso: Músculo situado entre los músculos bíceps femoral y semimembranoso, el músculo semitendinoso forma el contorno caudal del muslo. Su función es extender la cadera, la rodilla y el tarso, participando en la propulsión del tronco.
23. Peroneo Largo: Se origina en la cabeza del peroné, en la cara lateral de la tibia y en el éste y el músculo flexor digital lateral. Su función es extender y separar el dedo V.



24. Puntos gatillos: Zonas hiperirritables del músculo asociada a un nódulo hipersensible localizado dentro de una banda tensa de fibras musculares.
25. Remoción digital: Maniobra básica, perteneciente a las técnicas de frotación. Esta consiste en hacer rodamientos rápidos y constantes, con la punta de los dedos. El objetivo es remover el pelaje hasta llegar a la piel del canino.
26. Tarso: Macizo óseo ubicado en la mitad posterior de las patas traseras del can. Es lo equivalente al tobillo humano.
27. Tibial: Parte craneal del músculo.
28. Tórax: Cavity corporal, de forma cónica. En su interior se encuentran los órganos esenciales de la respiración y la circulación.
29. Tríceps: Este músculo, es uno de los más potentes y voluminosos de los músculos intrínsecos del miembro. Está rellena totalmente el espacio triangular delimitado por el borde caudal de la escápula, la cara caudal del húmero y el olécranon. Su función es extender y fijar el codo.